



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 62
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2020

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de treinta y dos diputadas y diputados. Se registraron las inasistencias de las diputadas Noemí Márquez Márquez y Claudia Silva Campos, justificadas por la presidencia en virtud de los escritos presentados previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo e Israel Cabrera Barrón, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con veintisiete minutos del veintiséis de marzo de dos mil veinte. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y tres votos a favor. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica se aprobó por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de marzo del año en curso, con treinta y tres votos a favor, sin discusión. En la misma modalidad, en votación económica se aprobó por unanimidad el acta de referencia, con treinta y dos votos a favor, sin discusión. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica se aprobó por unanimidad, con treinta y un votos a favor, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, así como los acuerdos recaídos a la misma, dictados por la presidencia; quien instruyó llevar a cabo las gestiones correspondientes conforme al acuerdo aprobado. - - - - -

El diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Partido Movimiento Ciudadano a petición de la presidencia dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se adiciona un artículo ciento veinte guion a al Código Penal del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; y la turnó a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento tres, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo cuarenta y nueve de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, el diputado J. Jesús Oviedo Herrera hizo una moción a la diputada presidenta, a efecto de solicitar que, dadas las medidas tomadas en el Congreso con motivo de la contingencia sanitaria, la doctora de la institución revisara al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quien al parecer se encontraba enfermo. Posteriormente, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo refirió no estar enfermo, caso contrario no habría asistido al Congreso; una vez lo cual la presidencia le solicitó acudiera al servicio médico. Acto seguido, la presidencia turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción primera, y ciento once, fracción décima quinta; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, suscrita por integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura. Concluida la lectura, la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

presidencia la turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

Se dio cuenta con la iniciativa suscrita por el ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, a efecto de reformar la fracción primera del artículo quince y la denominación de la Sección Séptima del Capítulo Décimo, y adicionar el artículo cuarenta y nueve BIS a la Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte. La presidencia la turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción segunda, y ciento once, fracción décima sexta; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las auditorías practicadas a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por las administraciones municipales de Cortazar, San Luis de la Paz y Uriangato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La presidencia decretó receso a efecto de sanitizar el salón de sesiones. - - - -

Reanudada la sesión, la presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a fin de poder implementar videoconferencias en apego a lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, respecto a la forma de discutir los asuntos de las Comisiones; instruyendo a la Secretaría General establecer los mecanismos que permitan el desarrollo de las mesas de trabajo y de las comisiones legislativas y verificar y dar constancia conforme a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de las reuniones que se celebren a través de los mecanismos de videoconferencia; asimismo, y en términos del artículo ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se prevean los mecanismos que permiten la celebración de las sesiones de la Mesa Directiva y del Pleno sin que impliquen la concentración de personas en un espacio físico, atendiendo a causas de fuerza mayor y a las recomendaciones emitidas por las autoridades de salud. Asimismo, la presidencia sometió a consideración declarar de obvia resolución la propuesta, la que resultó aprobada en votación económica, a través del sistema electrónico, por unanimidad, sin discusión, al registrarse treinta y cuatro votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión en lo general el punto de acuerdo; se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico y resultó aprobado por unanimidad, sin discusión, con treinta y tres votos a favor. Posteriormente, se sometió a discusión el punto de acuerdo en lo particular y, al no haber reservas de los puntos que contiene, la presidencia declaró tenerlos por aprobados y ordenó publicar el acuerdo en la Gaceta Parlamentaria y en la página de internet del Congreso del Estado, e instruyó a la Secretaría General dar cumplimiento al mismo. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo por el que se gira atento exhorto al Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que por su conducto instruya al titular de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a fin de que realice todos los trámites administrativos necesarios, con el objetivo de que la aeronave descrita con el modelo AS350B3 con año de fabricación dos mil trece y con un costo de tres millones ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos dólares estadounidenses, y que actualmente se encuentra adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, se ponga a disposición de forma inmediata al Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato dependiente del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se sometió a consideración se declarara de obvia resolución la propuesta, misma que resultó aprobada en votación económica a través del sistema electrónico, por unanimidad, sin discusión, al registrarse treinta y tres votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el punto de acuerdo. Se registró la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

participación del diputado J. Jesús Oviedo Herrera para hablar en contra; quien fue rectificado en hechos por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, orador que no aceptó interpelaciones de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y del diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, no resultando aprobada la propuesta, al computarse seis votos a favor y veintiocho votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General su archivo definitivo. -----

La diputada Lorena del Carmen Alfaro García, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo de la Unión, a efecto de que realice las acciones necesarias para proteger la sobrevivencia de las empresas y fuentes de empleo, generando el ajuste fiscal y presupuestal que creen condiciones favorables para la economía, reorientando su planeación en búsqueda del equilibrio presupuestal. Concluida la lectura, se sometió a consideración se declarara de obvia resolución la propuesta, misma que resultó aprobada en votación económica, a través del sistema electrónico, por unanimidad, sin discusión, al registrarse treinta y tres votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el punto de acuerdo. Se registró la participación de la diputada Ma Carmen Vaca González, para hablar a favor, modificando su solicitud, registrándose para hablar en contra; quien durante su intervención aceptó la interpelación de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, y fue rectificada en hechos por las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García y Alejandra Gutiérrez Campos. La diputada Ma Carmen Vaca González rectificó hechos a la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, y aceptó la interpelación de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García; oradora a quien la presidencia solicitó concluyera su participación. Posteriormente, la diputada María Magdalena Rosales Cruz hizo uso de la voz para hablar en contra. Durante su intervención el diputado J. Jesús Oviedo Herrera pidió moción de orden a la presidencia, a efecto de solicitar a la oradora se ciñera al tema, una vez lo cual la presidencia solicitó a la oradora concluyera su intervención. La diputada Lorena del Carmen Alfaro García rectificó hechos a la diputada María Magdalena Rosales Cruz, y fue



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

interpelada por la diputada Ma Carmen Vaca González. Acto seguido, la diputada Ma Carmen Vaca González solicitó se registrara su participación para rectificar hechos a la diputada Lorena del Carmen Alfaro García. Por su parte, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá solicitó a la presidencia se preguntara a la asamblea si estaba suficientemente discutido el tema y pasar a la votación y continuar con el desarrollo de la sesión; ante lo cual la diputada Ma Carmen Vaca González retiró su petición. Posteriormente, la presidencia sometió a votación el punto de acuerdo, momento en el que el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo refirió a la presidencia no haber sometido a consideración de la asamblea si estaba suficientemente discutido el tema, como lo solicitó la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá; al respecto, la presidencia señaló que al haber retirado su participación la diputada Ma Carmen Vaca González, y no haber participaciones inscritas, no había lugar a dar entrada a la petición de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, por lo que se procedió a dar inicio a la votación, la cual no debe interrumpirse. Recabada votación nominal, a través del sistema electrónico, resultó aprobada la propuesta de punto de acuerdo por mayoría de votos, con veintiocho votos a favor y cinco votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo Federal, para los efectos conducentes.--

La diputada Alejandra Gutiérrez Campos, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se hace un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que aprueben las reformas legales que permitan incorporar estímulos fiscales y facilidades administrativas que favorezcan a los contribuyentes que forman parte del régimen de incorporación fiscal. Asimismo, se hace un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo de la Unión, a efecto de que, a través del Servicio de Administración Tributaria fortalezca las facilidades administrativas inmersas en la resolución de Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio fiscal dos mil veinte, en beneficio de los contribuyentes que forman parte del régimen de incorporación fiscal. Concluida la lectura, se sometió a consideración se declarara de obvia resolución la propuesta, misma que en votación económica, a través del sistema electrónico, resultó aprobada por mayoría, al registrarse



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

treinta y dos votos a favor y un voto en contra, sin discusión. Enseguida, se sometió a discusión en lo general el punto de acuerdo, sin registrarse intervenciones; se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico y resultó aprobado por mayoría, con veintinueve votos a favor y cinco votos en contra. Posteriormente, se sometió a discusión en lo particular y, al no haber reservas de los puntos que contiene, la presidencia declaró tenerlos por aprobados y ordenó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al titular del Poder Ejecutivo Federal, para los efectos conducentes.-----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos contenidos en los puntos del catorce al veinticinco del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; asimismo, que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintidós al veinticinco del orden del día, fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en votación económica, a través del sistema electrónico, con treinta y dos votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.-----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo ciento veintitrés y adicionar los artículos ciento veintidós con un último párrafo y ciento veintitrés bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; y la segunda, a efecto de reformar los párrafos primero y tercero del artículo ciento veintitrés de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se registraron las intervenciones del diputado Jaime Hernández Centeno y la diputada Celeste Gómez Frago, para hablar a favor del dictamen. Al término de las intervenciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, y al no haber reservas de artículos la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa a fin de reformar los artículos once y catorce de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se registro la participación del diputado José Huerta Aboytes, para hablar a favor del dictamen. Al término de la intervención se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y dos votos a favor. Enseguida se sometió a discusión el dictamen en lo particular, y al no haber reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia.-----

La presidencia decretó receso a efecto de sanitizar el salón de sesiones.-----

Una vez reanudada la sesión, se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la solicitud de revocación de mandato del presidente municipal del ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, formulada por el ciudadano Óscar Edmundo Aguayo Arredondo; no se registraron participaciones. Una vez recabada votación nominal, por el sistema electrónico, resultó aprobado el dictamen por mayoría, al registrarse veintiséis votos a favor y cuatro votos en contra. La presidencia instruyó comunicar el acuerdo aprobado junto con su dictamen al ciudadano Óscar Edmundo Aguayo Arredondo, y a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la solicitud contenida en el dictamen aprobado, y dar de baja el expediente.-----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, relativo a la iniciativa formulada por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a efecto de reformar el artículo veintiséis y adicionar los capítulos cuarto y noveno a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato; no se registraron participaciones. Una vez recabada votación nominal, por el sistema electrónico, resultó aprobado el dictamen por unanimidad, al registrarse treinta votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de exhortar al titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado, para que instale módulos de atención en las diversas instituciones del sector salud y en las oficinas del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia existentes en el Estado, e implemente un mecanismo por medio del cual los usuarios de tales instituciones tengan un rápido y eficaz acceso a interponer las quejas que consideren convenientes y resulten procedentes en aquellos casos en los que les sea vulnerado su derecho humano a la salud y acceso a la misma. Se registró la participación de la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante para hablar a favor del dictamen. Al término de la intervención se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, y resultó aprobado el dictamen por unanimidad, con veintinueve votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, relativo a la solicitud formulada por la licenciada Hilda Elena Díaz Covarrubias Castillón, para ser ratificada por un periodo de tres años como integrante del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; no se registraron participaciones. Una vez recabada votación nominal, por el sistema electrónico, resultó aprobado el dictamen por unanimidad, al registrarse treinta votos a favor. Acto seguido, una vez recaba votación



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

por cédula, a través del sistema electrónico, fue aprobada por unanimidad la ratificación del nombramiento de la licenciada Hilda Elena Díaz Covarrubias Castellón, como Consejera ante el Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, al registrarse veintinueve votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó comunicar el acuerdo aprobado al Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a la licenciada Hilda Elena Díaz Covarrubias Castellón, para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, relativo a la solicitud formulada por el ciudadano Salvador Gallegos Ramírez, para ser ratificado por un periodo de tres años como integrante del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; no se registraron participaciones. Una vez recabada votación nominal, por el sistema electrónico, resultó aprobado el dictamen por unanimidad, al registrarse veintiocho votos a favor. Acto seguido, una vez recaba votación por cédula, a través del sistema electrónico, fue aprobada por mayoría la ratificación del nombramiento del ciudadano Salvador Gallegos Ramírez, como Consejero ante el Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, al registrarse treinta votos a favor y dos votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó comunicar el acuerdo aprobado al Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y al ciudadano Salvador Gallegos Ramírez, para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Irapuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad, con veintiocho votos a favor y una abstención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, justificando los motivos de la misma. En consecuencia, la presidencia remitió el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

De igual forma remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintidós al veinticinco del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Cuerámara, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 2. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de León, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 3. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. 4. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico y resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad, con veintinueve votos a favor. En consecuencia, la presidencia remitió los acuerdos aprobados al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma remitió los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de Cuerámara, León, Valle de Santiago y San Diego de la Unión, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registró la intervención de la diputada Emma Tovar Tapia, con el tema *Reconocimiento al sector salud del Estado ante la contingencia del Covid-19*. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados, y haberse retirado con permiso de la presidencia las diputadas María de Jesús Eunices Reveles Conejo, Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y Ma Carmen Vaca



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

González, así como las inasistencias de las diputadas Noemí Márquez Márquez y Claudia Silva Campos, justificadas en su momento por la presidencia.-----

La presidencia señaló que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo que levantó la sesión a las catorce horas con cincuenta y siete minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.-----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los oficios por los que se solicitó justificar las inasistencias de las diputadas Noemí Márquez Márquez y Claudia Silva Campos a la presente sesión. Damos fe.-----

Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
Diputada secretaria

Martha Isabel Delgado Zárate
Diputada presidenta

María Magdalena Rosales Cruz
Diputada secretaria

Armando Rangel Hernández
Diputado vicepresidente



Guanajuato, Gto., 26 de marzo, 2020.

DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO,
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.
P R E S E N T E

La que suscribe **DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo y 28 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien calificar de justificada la inasistencia de la **DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ**, quien por motivos de fuerza mayor no podrá asistir a la sesión ordinaria a celebrarse en fecha presente.

Sin otro particular, de antemano agradezco sus atenciones al presente.

Atentamente

DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ



LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Guanajuato, Gto. 26 de marzo del 2020.

DIPUTADA,
MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este medio me permito comunicar a Usted que por motivos de causa mayor la diputada **Claudia Silva Campos**, no le será posible asistir a la Sesión Ordinaria programada este jueves 26 de marzo del presente año.

Por lo anterior, le solicito con todo respeto tenga a bien justificar su inasistencia.

Sin otro particular por el momento, aproveché esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.


ATENTAMENTE

